

20/12/2016

Fiscalía y Defensoría firman acuerdo para utilizar salas especiales de entrevista en Tribunales

Con el objetivo de garantizar la utilización de las salas especiales de entrevista en los tribunales de todo el país, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott y el Defensor Penal Público, Andrés Mahnke, firmaron un protocolo de acuerdo que busca promover e instar que fiscales y defensores penales públicos y licitados soliciten, conjuntamente o de común acuerdo, el uso de salas especiales cuando un niño, niña o adolescente deba declarar, ya sea como víctima, testigo o acusado/a.



Este protocolo, suscrito en el Centro de Justicia de Santiago y ante la presencia del Presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, reafirma el compromiso de ambas instituciones, junto al Poder Judicial, con el adecuado trato de los niños, niñas y adolescentes que deben prestar declaración ante los Tribunales Orales en lo Penal del país, como parte de las acciones que el Estado de Chile debe realizar y concretar, para dar debido cumplimiento a los estándares de derechos humanos exigidos en la Convención de los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales.

Así, a fiscales y defensores se les exigirá utilizar las salas especiales dispuestas por el Poder Judicial de Chile en los Tribunales Orales en lo Penal, iniciativa que surgió de la necesidad de ofrecer un lugar adecuado para que cualquier niño, niña o adolescente, que deba enfrentarse a la experiencia de declarar en un juicio oral, lo haga en un ambiente protegido, que resguarde su intimidad y permita así su expresión efectiva respecto de los hechos de que ha sido víctima o ha tomado conocimiento.

"Nuestros niños, niñas y adolescentes no pueden seguir esperando, merecen que sus derechos sean debida y realmente respetados, merecen que el sistema los trate como sujetos de derecho, que aquello no sólo sea un discurso sin contenido, sino que tenga real aplicación en el proceso penal chileno", indicó el Fiscal Nacional, Jorge Abbott.

Para aplicar el protocolo, será necesario que en el Tribunal donde se deba prestar el testimonio, se encuentre habilitada la sala especial para la toma de declaración de niños, niñas y adolescentes.

Iniciativas del Ministerio Público

En atención a lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño y teniendo presente que ya han transcurrido 25 años desde que el Estado Chileno la ratificó, la Fiscalía de Chile decidió adoptar diversas medidas que permitan garantizar el interés superior del niño, niña y adolescente, el respeto por su dignidad e intimidad y el derecho a ser oídos.

Por una parte, la Fiscalía ha impulsado el trabajo y preparación de fiscales y funcionarios, a través de la realización de iniciativas académicas y de formación técnica especializada en realización de la diligencia de entrevista investigativa videograbada, preparándolos para la puesta en marcha del proyecto de ley en actual tramitación. Dicha iniciativa motivó además la instalación e implementación en distintas fiscalías locales del país, de 26 salas especialmente acondicionadas, cumpliendo con los estándares internacionales exigidos en la materia, para llevar a cabo la entrevista investigativa videograbada de niños, niñas y adolescentes.

"Como institución no sólo nos podíamos preocupar de la forma en que se ejecutan las diligencias en las que deben participar niños, niñas o adolescentes, sino que debíamos asumir la necesidad de que aquellas se realizaran en dependencias especialmente dispuestas para atender a las necesidades de la infancia, generando espacios capaces de brindarles un lugar con las condiciones físicas y ambientales necesarias para que niños, niñas y adolescentes se desenvuelvan con tranquilidad en un contexto como el proceso penal, contexto en el que, aunque quisiéramos y creemos que nunca les debieran constar, igualmente han de participar", agregó el fiscal Abbott.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369